

pite quanto hemos ya dicho en los primeros capítulos, relativo á la necesidad de ocultar su camino y la existencia de las lógi-  
 gas, y á continuacion hallo las leyes siguientes. Temiendo  
 que la multitud de los hermanos no los exponga á ser descu-  
 biertos si sus juntas fuesen muy numerosas, debe cuidar el pre-  
 fecto, que por lo ordinario no se reunan más de diez herma-  
 nos en las iglesias minervales. » Si en alguna parte es mayor  
 el número de otros discípulos, será preciso multiplicar las  
 lógi-  
 gas, ó bien señalar á lo menos dos días distintos para  
 que no todos se reunan de una vez; y si hay muchas lógi-  
 gas minervales en una misma ciudad, tenga cuidado el prefec-  
 to que los de una logia nada sepan de las otras. » He aquí  
 lo que debe observar para dirigir el edificio inferior. A el to-  
 ca nombrar los magistrados de los minervales; pero para que  
 estos tengan su jefe, se necesita la aprobacion del provincial.  
 Será responsable de los que nombra. Tendrá cuidado que tan-  
 to en las minervales como en las lógi-  
 gas mazonicas todo se ha-  
 ga regularmente y con la mayor exactitud. No permitirá que  
 se tengan en ellas discursos tan libres que puedan ocasionar  
 sospechas fundadas de que se forman proyectos contra la reli-  
 gion, el estado y las costumbres. No debe permitir que algun  
 hermano sea promovido á los grados superiores antes de haber  
 adquirido las ideas y calidades competentes. Sobre este parti-  
 cular, dice el código, nunca pueden ser excesivas las precau-  
 ciones, las cautelas y el escrupulo.

» Ya se ha dicho, que podemos admitir á nuestras logias  
 mazonicas á sujetos que no pertenecen á nuestra orden.  
 » Cuidese el prefecto que estos extrangeros no den el tono  
 á nuestros hermanos. Los escogerá honrados, sosegados y  
 pacíficos: pero procurará de un modo ó de otro, hacerlos  
 útiles á la orden..... Sin el permiso del provincial no ten-  
 drá alguna correspondencia, relativa á la orden, fuera de  
 la provincia..... Como esté encargado de observar é instruir  
 sobre diferentes objetos á los superiores de los minerva-  
 les y á los venerables de las lógi-  
 gas, se dirigirá al provin-  
 cial quando tenga alguna duda de importancia..... Procure  
 el prefecto familiarizarse con estas leyes; cúmplalas con

» exactitud; tenga siempre presente todo el conjunto de este ne-  
 gocio; procure que cada qual cumpla con su obligacion, no ha-  
 ciendo mas ni menos que lo que exige su regla, y hallará en  
 esta instruccion todo lo que necesita para su conducta. » Con  
 esta promesa acaban las reglas del prefecto iluminado. Los  
 cinco articulos sobre los cuales giran tienen por preámbulo  
 otra promesa mucho mas importante, la que está concebida  
 en estos terminos: » Si hemos prevenido exactamente todo lo  
 que mira á estos cinco articulos, ya nada nos será imposi-  
 ble en todos los paises que están baxo del sol (f). »

Nota: Para todo este capítulo vease la instruccion C. del  
 prefecto desde la pag. 145. hasta 166.

## CAPITULO XVII.

### Instruccion del Provincial iluminado

« Casi todas las leyes, que acabamos de leer, y que se ha-  
 llan en el artículo de los regentes y prefectos del iluminismo,  
 las habia escrito Weishaupt para que sirviesen de regla á sus  
 provinciales. Esto se descubre con toda evidencia en la pri-  
 mera extension de las mismas, la que está en la segunda parte  
 del segundo tomo de los escritos originales de la secta, des-  
 de la pag. 17. hasta la 43. Knigge miraba á estas leyes como  
 una obra maestra de política. Le parecieron tan fecundas  
 en artificios, que pensó que no las debian saber solamente  
 los provinciales. Se sabe el uso que de ellas hizo, persuadido  
 de que serian muy útiles á los regentes en general y á los supe-  
 riores locales en particular en sus respectivos distritos. El aro-  
 pago y su jefe convinieron en estas disposiciones: pero les pa-  
 reció que á estas debian añadir otras para instruir en particu-  
 lar á los provinciales, las que serán el asunto de este  
 capítulo.

(f) Est nun in diesen fünf stücken alles geberig besorgt,  
 so ist in jedem lande unter der sonne nichts unmöglich.

1.<sup>a</sup> "Debe el provincial hacerse familiar toda la constitucion de la órden. En tal modo debe tener en su cabeza todo el sistema, como si él mismo lo hubiese inventado."

2.<sup>a</sup> "Pondrá por fundamento de todas sus operaciones todo el regimen y toda la instruccion de los regentes y de sus superiores-locales, sin dexar de hacer uso de una sola."

3.<sup>a</sup> "Será elegido el provincial por los regentes de su provincia, y confirmado por el superior nacional (a)... Los altos superiores, es decir, el areopago y el general lo podrán de poner."

4.<sup>a</sup> "Sea natural de la provincia, que se le confia; á lo menos tengala bien conocida."

5.<sup>a</sup> "Mientras sea posible, no ha de tener ocupacion pública, ni otra alguna obligacion, paraquá pueda del todo atender á la órden."

6.<sup>a</sup> "Aparentará que es un sugeto que solo busca su quietud y descanso, y que se ha desprendido de los negocios."

7.<sup>a</sup> "Establecerá su morada, mientras le sea posible, en el centro de la misma provincia, paraqué de este modo pueda estender sus miras y cuidado por todos los cantones."

8.<sup>a</sup> "Luego que llegue á ser provincial dexará su primer nombre de guerra para tomar el que le impongan los superiores mayores.... Tendrá por sello de su provincia al mismo cuya imagen ó impronta le embiarán los mismos superiores y lo tendrá gravado en su anillo."

9.<sup>a</sup> "Luego que sea nombrado, le remitirán los archivos de la provincia, que los regentes han tenido cuidado de recoger y sellar quando murió su predecessor."

10.<sup>a</sup> "El provincial, que estará inmediatamente sugeto á uno de los inspectores nacionales, cada mes le dará cuenta general de su provincia. Y como él no recibe las cuentas de los superiores locales sino al cabo de 14. dias de acabado el mes, le presentará la del mes de Mayo (por exem-

(a) En el original que ha servido para la impresion de estas reglas hay una omision, que hace ininteligible una parte de este articulo.

plo) hasta cerca el fin de Junio, y así en los demás. Esta cuenta ha de estar dividida en quatro partes; segun el número de las prefecturas que le están subordinadas; se cuidará de referir todo lo mas notable que haya ocurrido en cada una de nuestras escuelas; manifieste el nombre, la edad, la patria, el estado de los nuevamente recibidos, y el dia de sus contextaciones. Nuestros superiores mayores no tienen necesidad de saber mas de cada discípulo, hasta la clase de regentes, á no ser algunas circunstancias extraordinarias."

11.<sup>a</sup> "A mas de esta cuenta que ha de dar cada mes, debe dirigirse al nacional siempre que ocurra alguna de aquellas cosas importantes, cuya decision no le compete. Tambien se supone, que así mismo embiará cada tres meses sus memorias personales y que nada emprenderá por sí mismo que sea relativo á los objetos políticos."

12.<sup>a</sup> "No debe entrometerse en los asuntos de sus comarcas provinciales. Que las cosas vayan bien ó mal fuera de su provincia, no es negocio de su inspeccion. Si tiene que haber alguna demanda contra los otros, dirijase al inspector nacional."

13.<sup>a</sup> "Si tiene quejas contra este inspector, dirijase al primero."

14.<sup>a</sup> "Todos los regentes de su provincia son sus consultores; estos le deben auxiliar en todas sus empresas. Es preciso que pueda tener, y que en efecto tenga á dos de estos cerca de sí en calidad de secretarios."

15.<sup>a</sup> "A él toca confirmar á todos los superiores de las clases inferiores, y nombrar los prefectos: pero para estos necesita de la confirmacion del director, que la puede rehusar."

16. "Tiene derecho para embiar los hermanos pensionados por la órden, y de emplearlos en el lugar de su provincia en que puedan ser mas útiles."

17.<sup>a</sup> y 18.<sup>a</sup> "Tiene obligacion de embiar á los prefectos los nombres característicos de los hermanos, y los nombres geográficos de las lógiás, del mismo modo que los recibe de sus superiores mayores." Hh TOM. III.

19.<sup>a</sup> "A él toca dar á conocer los hermanos que han sido excluidos, á fin de que se conserve exáctamente la lista en nuestras juntas."

20.<sup>a</sup> "Quando tenga que hacer reconvenções á algunos hermanos, que sería peligroso ofenderlos, se valdrá de una mano extraña, y firmará su carta con el nombre de *Basilio* (Basile); como ninguno hay en la órden que se llame así, se ha determinado que sirva para esto."

21.<sup>a</sup> "De quando en quando escribirá á las clases inferiores, y en atención á la proposición de nuestros eoptas, señalará los libros que deberán leer nuestros discípulos, según lo exija cada grado. Debe, en quanto le sea posible, y en los parages mas cómodos de su provincia, establecer bibliotecas, gabinetes de historia natural, *musos*, colecciones de manuscritos, y otras cosas semejantes. Bien entendido que para uso de los hermanos (b)."

22.<sup>a</sup> "El provincial abre las cartas de los iluminados menores y de los caballeros escoceses, cuyo sobre escrito es *soli*. También abre las simples *quibus licet* de los eoptas, y también las *primo* de los novicios: pero no puede abrir ni las *primo* de un minerval, ni las *soli* de un caballero ó de un eopta, ni las *quibus licet* de los regentes."

—Esta gradación en la facultad de abrir las cartas de los hermanos según el grado que ocupan en la órden, indica con evidencia, que en el sobrescrito debe haber alguna señal que manifieste el grado del hermano que escribe; pero yo no he podido saber qual es esta señal. Pero debe observar el lector, que las cartas de los hermanos, y aun las *quibus licet*, siempre llegan á las manos de hermanos que son de un grado superior al del que las ha escrito: pero de modo que nunca sabe este quien las recibe, ni quien responde, pues las reglas de esta gerarquía solo se manifiestan en proporcion del derecho que cada hermano recibe en su promoción. Aun el mismo pro-

(b) Esta regla se ha sacado del capítulo de los prefectos, la he puesto aquí, porque se dirige directamente á los provinciales.

vincial no sabe, ó á lo menos solo puede saber por conjeturas, á quien llegan sus cartas y las que no le es permitido leer.

23.<sup>a</sup> "No promoverá á algun hermano al grado de regente sin el permiso del inspector nacional."

24.<sup>a</sup> "A él toca hacer notificar á los deanes la facultad científica, ó bien la profesion, que cada nuevo hermano ha escogido, quando entra en los minervales."

25.<sup>a</sup> "Para que esten en orden lo archivos, se cuidará de reunir en un mismo lio los libritos de memoria, todas las cartas y documentos relativos á un mismo hermano."

26.<sup>a</sup> "Generalmente hablando, debe cuidar mucho de adquirir para la orden procuradores en lo que toca á las ciencias."

27.<sup>a</sup> "Hará que lleguen á los deanes los tratados, ó cursos notables, y quanto dice relacion á la clase de los sacerdotes, como, por exemplo, las vidas, los cuadros históricos, ó característicos, y otros semejantes."

28.<sup>a</sup> "Si hay entre nuestros eoptas, sugetos de talentos, pero con pocas disposiciones para la direccion política, procurará apartarlos de aquellas ocupaciones y empleos, para los quales no tienen habilidad."

29.<sup>a</sup> "Quando nuestros capitulos escoceses se compongan de doce caballeros, colocará al mas hábil en la clase de los eoptas."

30.<sup>a</sup> "Tendrá en cada capítulo á un sacerdote confidente, que le servirá de *ensor secreto*, ó de *espía*."

31.<sup>a</sup> "Procure reunir á sus regentes y deliberar con ellos en todas las circunstancias importantes, pues aun los mas sabios tienen necesidad de consejo y de socorros."

32.<sup>a</sup> "El provincial recibe sus patentes del superior nacional; este para expedirlas tiene de nuestros capitulos escoceses la siguiente formula: *Nos, de la grande lógia del oriente germánico, constituido provincial y maestro del distrito de...hacemos saber y notificamos, que en virtud de las presentes, damos al venerable hermano* (aquí se pone el nombre de guerra y el ordinario del nuevo venerable) ple-

no poder y facultad de erigir un capítulo secreto de la san-  
ta frans-mazoneria escocesa; y de propagar el arte real,  
conforme sus instrucciones, para establecimiento de nuevas  
lógicas mazonicas de los tres grados simbolicos.... Dada en  
el directorio de nuestro distrito..... (Lugar del sello.)  
Provincial secreto del directorio, sin otra señal ó firma."

33.º Para decirlo todo en pocas palabras, tiene obliga-  
cion el provincial de poner á su provincia en estado de em-  
prenderlo todo para el bien, y de impedir todo mal. Di-  
chosos los países en los cuales nuestra orden haya adquiri-  
do este poder! Esto no le será muy difícil al provincial que  
cumplirá con exactitud las instrucciones de los muy altos su-  
periores. Auxiliado de tantos sujetos hábiles, formados se-  
gun la ciencia moral, sumisos y trabajando con él en se-  
creto, ya no hai empresa, por noble que sea, cuyo  
fin no se pueda conseguir: ni hai proyecto, por malo que  
sea, que no se pueda frustrar.... Por lo mismo ninguna fal-  
ta se ha de disimular; no se ha de atender al nepotismo, ó  
parentesco, y nada ha de estorbar la enemistad.... No se  
han de tener otras miras sino las del bien general.... No  
se ha de atender á otro objeto, ni ha de haber mas motivos  
que los de nuestra orden.... En fin: Descansen los herma-  
nos, que nuestro cuidado será siempre no crear provincia-  
les, que no sean sujetos capaces de desempeñar estas fun-  
ciones: pero sepán tambien que están á nuestra disposicion  
todos los medios para castigar á quantos abusen del poder  
que hayan recibido de Nos (c)."

34.º De este poder no se ha de hacer uso, sino para bien  
de los hermanos. Es preciso ayudar, á todos, á quienes se  
pueda ayudar: pero en igualdad de circunstancias, deben  
ser siempre preferidos los miembros de nuestra sociedad.  
Prodiguemos en favor de los que han dado pruebas de su fi-  
delidad, los servicios, el dinero, el honor, nuestros bie-  
nes, y tambien nuestra sangre, y tengamos presente, que  
la ofensa hecha al ultimo de los iluminados, se ha de mirar  
como causa de todos."

(c) Véase el grado de regentes, instrucción D.

De este modo concluyen las instrucciones, que el códi-  
go da á los provinciales iluminados. A mas de su autoridad,  
manifiestan un poder formidable, del qual dimana en la orden  
toda la autoridad; es un poder que sabe reservarse los medios  
de castigar á qualquiera que abuse de la parte de jurisdiccion  
y autoridad que se le haya confiado, es decir, de castigar  
al que no haga uso de aquellas facultades segun el grande  
objeto y maquinaciones de la secta. Aun hay tres grados ge-  
rarquicos superiores á los de los provinciales. El primero es el  
de los directores nacionales; sobre estos hay un consejo su-  
premo cuya autoridad es sobre todos los iluminados de to-  
das las naciones, al que la secta llama *aeropago*; y en fin  
este *aeropago* tiene su presidente, que se llama *General de la  
orden*. En el capítulo siguiente reuniremos todo lo que se ha  
pedido sacar de los archivos conocidos de la secta y que di-  
ce relacion á estos tres grados supremos del poder ilumina-  
do.

## CAPITULO XVIII.

De los Directores nacionales, *Aeropagitas* y *General de la  
iluminismo*.

Ya se ha dicho en el plan general del iluminismo, que  
para cada hermano hay instrucciones especiales, relativas á  
la clase que ocupa en el órden gerarquico de la secta. No  
he podido descubrir las que dedicó á la direccion de sus su-  
periores nacionales. Esta parte del código no se halla en algu-  
no de los dos volumenes, que tantas veces se han citado ba-  
xo el titulo de *escritos originales* y de *Espariaco* y *Pilon*, que  
tantos otros misterios nos han revelado. No parece que hayan  
tenido conocimiento de ellas los autores alemanes mas instrui-  
dos y que mas se han distinguido por su zelo contra el ilum-  
nismo. Algun tiempo he dudado si los superiores, llamados *di-  
rectores nacionales*, se distinguian de los llamados *inspectores*,  
y si solo eran un mismo grado en el gobierno de la secta. Cer-  
ca el año de 1782. aun no los confundia, pues las cartas,

que en esta época escribió Weishaupt, dividen la Alemania iluminada entre tres inspectores, cada uno de los cuales tenía bajo de sí á los provinciales de su departamento (a). Pero de otra parte, el cuadro general que la secta entrega á sus regentes, y la última obra de Filon, impresa en 1798, ya no manifiestan algun grado gerarquico entre los provinciales de la orden y sus nacionales, á quienes en lo sucesivo distingue, ya con el nombre de superiores, ya con el de inspectores nacionales. Su correspondencia y subordinacion se vuelva inmediatas (b). Es pues evidente, que en la extension ulterior del código se confundieron estos dos grados de inspector y de director nacional, y que en el dia solo forman un grado en el gobierno de la secta. Aunque ella oculte las leyes, que ha sancionado para instruir á estos superiores nacionales, basta su nombre para conocer la importancia de sus funciones; y si nos faltan los pormenores de estas funciones, es facil suplir su falta con lo que se le ha escapado en otras partes de su código.

Tengase presente lo que ya se ha dicho en el capítulo de los Epopias, relativo á los sistemas, que se han de formar para esta clase de iluminados, á fin de apoderarse de las ciencias y dirigir las todas á las maquinaciones de la secta. En este mismo capítulo hemos visto, que la lei obliga á sus epopias á que compilen en sus juntas provinciales los medios que sean mas á propósito para apoderarse insensiblemente de la publica opinion, y desprender los pueblos de todo lo que la secta llama preocupaciones religiosas. Tambien hemos visto, que la clase de los regentes es la que especialmente está destinada á socabar los fundamentos de los tronos, á disminuir y hacer que insensiblemente desaparezca aquella veneracion, que hasta el presente se ha tenido á la persona y funciones de los soberanos. Hay para estos epopias una ley y funcion especial, que aun no he citado, y que debe ocupar aqui su

(a) Escritos orig. tomo 2. carta 15 á Caton.

(b) Directions system. num. 5. y Philos endliche Erklarung, pag. 81.

Jugar. La he sacado del segundo volumen de los escritos originales, seccion 2. titulada: Artículos en que han convenido los Arcopagitas, en el mes de Adar del año 1151. (de la era vulgar, Diciembre de 1781). Baxo este título se lee: Artículo: Altos misterios. Si entre nuestros epopias se hallan de aquellos ingenios mas sobresalientes, de aquellos cabezas especulativas, haremos de ellos nuestros magos. Los iniciados de este grado se ocuparán en recoger y poner en orden los grandes sistemas filosóficos, imaginarán y extenderán para el pueblo una religion, que nuestra orden quiere, quanto antes, dar al universo (c).

Tengo presente, que he de hablar de los directores nacionales: pero temo que el lector me oponga este proyecto de dar al universo una religion, al proyecto de destruir toda religion. Acuérdesese pues de la religion, que Weishaupt da á sus magos. Esta es absolutamente el espirocismo, que no admite otros dios, distinto del mundo, es decir, el verdadero ateísmo. Acuérdesese tambien de que uno de los últimos misterios de la secta consiste en manifestar á los iniciados, que todas las religiones no son sino invenciones de la impostura; y de este modo le será muy facil conciliar estos dos proyectos de la secta, uno para dar, quanto antes, al mundo una religion, forjada por los magos, y el otro de destruir toda religion. Estos dos proyectos solo se deben executar sucesivamente. Las ideas religiosas están aun muy impresas en el espíritu de los pueblos para que Weishaupt pueda prometerse que las destruirá todas en un momento, y sin suplir, á lo menos, por una especie de culto capcioso y sofístico, que en el fondo tiene tanto de religion verdadera como el culto de la razon, que ensayó la revolucion francesa. Esta religion, que deben inventar los magos del iluminismo, no es pues mas que el primer paso, que se ha de dar para destruir la religion de

(c) Esta palabra alemana volks-religion, que significa religion del pueblo, está en el original, escrito por Caton Zuach, con estos guarismos: 20. 14. 2. 3. 18—17. 8. 2. 4. 6. 4. 14. 13. Véase el cap. 4. de este tomo pag. 44.

Jesú-Cristo en todo el mundo. Quando la secta haya conseguido este su primar objeto, ya se puede prometer, que le será muy fácil desengañar á aquellas naciones, cuyo culto es propio de su invención. Estos altares que Weishaupt quiere erigir solo son adrajas, que caerán por sí mismas en el momento en que derribe los demas cultos. Con esta religion que han de inventar los magos sucede lo mismo que con aquellos nuevos gobiernos y democracias que se han de establecer en los pueblos, mientras se espera que su igualdad, libertad y soberanía enseñen á cada particular, que él es su propio rey, y que los derechos imprescriptibles de su reinado no se pueden conciliar, ni siquiera con la misma democracia, ni con la sociedad civil, ni con la propiedad.

Este es el conjunto de los sistemas que se ha de inventar y que ha de dirigir á la secta para llegar al termino de sus conspiraciones. A quantos ta ella el nombre de *sugetos de ingenio* y de *cabezas especulativas*, se ocupan en sus distritos, baxo la inspeccion de los provinciales, en inventar y extender estos sistemas. Estos *ingenios* empiezan por cotejarlos y despues los compilan en sus juntas provinciales; pero no adquieren aqui su sazón los proyectos que han formado. Aquellos cotejos y compilaciones se miran como si fuesen el primer bosquejo, que cada provincial debe embiar al *directorio nacional* para sugetarlo á un nuevo examen y recibir un nuevo grado de perfeccion (d). Uno de los primeros deberes del *director nacional* es, recoger todos estos sistemas anti-religiosos, y anti-sociales, y elevarlos á su tribunal paraque este juzgue hasta que punto pueden ellos ser utiles para el grande objeto de la desorganizacion universal. El *director nacional* solo no basta para este trabajo, y por lo mismo tiene cerca de sí á los *escogidos* de la nacion, del mismo modo que los provinciales tienen á los *escogidos* de sus provincias.

Estos escogidos nacionales combinan sus esfuerzos, y ven qual de aquellos sistemas merece se deposite en la tesoreria de

(d) *Vease* la instrucción para el grado de *epoptas num. 12 y 14.*

las ciencias iluminadas. Despues añadirán ellos todo lo que inventará su propio ingenio, para sacar de estas luces reunidas las mayores ventajas, respeto á las miras de la secta. Habiendo llegado á este grado de perfeccion todos estos planes, proyectos y sistemas de impiedad y desorganizacion, se depositarán en los archivos del director, que se han vuelto *archivos nacionales*. Aqui han de recurrir los superiores provinciales, en sus dudas; y de aqui se esparcirán todas las luces, que se han de extender por toda la nacion. Tambien hallará aqui el director nacional las nuevas reglas, que ha de dictar paraque todos los hermanos nacionales se encaminen con mas seguridad y uniformidad ácia el grande objeto... Pero la secta no se limita á una nacion; en su gobierno hay un tribunal supremo, que pretende someterlas á todas á su inspeccion y maquinaciones. Se compone de doce *pares* de la orden (e), presididos por el xefe general de todo el iluminismo, que siendo el tribunal supremo, se llama *Areopago*; este es el centro de comunicacion para todos los iniciados que estan difundidos por toda la superficie de la tierra; asi como cada director nacional lo es para todos los iniciados de su imperio, el provincial para los de su provincia, el superior local para todas las *lógicas* de su distrito, los maestros minervalés para los discipulos de su academia, el venerable para su caverna mazonica, y en fin como el insinuante y reclutador lo es para sus novicios y candidatos. De este modo está todo graduado, y el último de los iniciados se enlaza con el mas consumado por medio de las *quibus licet*, de las *solis*, y de las *primo*. Todo lo que se hace en cada imperio llega á noticia de los directores nacionales, y quanto sucede en las naciones llega al supremo areopago, al general y xefe de la secta y director general de la conspiracion.

El articulo esencial, pues, que mas se ha de observar en el código del director nacional es su correspondencia inmediata con el areopago del iluminismo. No se puede dudar de esta correspondencia; la hemos visto formalmente expresada en el

(e) *Philos endliche Erklärung. p. 119.*

plan general del régimen, que la secta comunica á sus regentes, por estas palabras: *Para cada imperio hay un director nacional, que está en sociedad é inmediatamente enlazado con nuestros padres, el primero de los cuales tiene el timón de la orden* (f). De aquí se deriva aquella orden expresa, que manda á los provinciales dar al director nacional cuenta con tanta frecuencia como exactitud de quanto sucede de importancia en su provincia; de recurrir al mismo en todas sus dudas, sobre qualquiera objeto de alguna importancia, y de no emprender cosa alguna en los negocios políticos sin su beneplácito (g). De allí mismo aquella atención de subordinar al mismo director la elección de los iniciados, que en la órden deben promoverse al grado político de regente, ó á las prefecturas de los distritos (h). De allí tambien el someter la elección, aun de los mismos provinciales al director nacional (i). Y de allí principalmente aquella atención de reservar al mismo nacional todas las *quibus licet* de los iniciados regentes; para que los secretos de sus descubrimientos políticos lleguen con seguridad al que ha de dar noticia de ellos á los pares de la órden (k).

Estos son los derechos y las leyes del inspector nacional del iluminismo, y tan importantes son para la secta sus funciones. Á él se dirigen todos los secretos de los hermanos, que se hallan en las provincias, tanto si viven en la misma corte como en las ciudades. Tambien se le dirigen todos los proyectos y todos los partes, relativos á los progresos ó peligros de la orden, y de su conspiración; las noticias de los empleos, dignidades y poder, que se han de procurar para los iniciados; el nombre de los concurrentes ó pretendientes que

(f) *Director. System. num. 4.*

(g) *Allí mismo num. 10. y 11.*

(h) *Allí mismo num. 15 y 23.*

(i) *Allí mismo num. 9.*

(k) *Allí mismo num. 22.*

se han de desechar, de los enemigos á quienes se han de quitar los empleos; y los congresos y consejos cuyos empleos se han de pretender. En fin se le da noticia de todo lo que puede retardar ó acelerar la ruina de los altares y de los imperios y la desorganizacion del estado y de la iglesia. Él, por medio de su correspondencia inmediata y por la de todos los inspectores nacionales de la orden, sabe todos los secretos de los hermanos escudriñadores, todos los proyectos de los hermanos políticos, de los que tienen ingenio para las especulaciones, quanto se medita en los consejos de los principes, todo lo que se fortifica, ó debilita en la opinion de los pueblos, lo que se ha de impedir ó prevenir, retardar ó apresurar en la corte, en cada ciudad, y aun en cada familia. Por su conducto y de todos los hermanos inspectores de las naciones, se reunen y reconcentran todos estos conocimientos en el consejo supremo de la secta; y con esto, ni hay un solo soberano, un ministro de estado, un padre de familia, ni siquiera un hombre, que contando con la amistad pueda decir: *esto lo tengo secreto: no ha llegado, ni llegará á noticia del areopago*. Por medio del mismo director nacional y de los iniciados de la misma clase se notifican todas las órdenes, que ha meditado y combinado el areopago, á los iniciados de todas las naciones, de todas las provincias, de todas las academias y logias mazonicas, ó minervalas de la secta. El mismo y sus cofrades, directores nacionales, elevan al senado de los pares una relacion general de las órdenes, y de su execucion que este ha intimado. Y en fin, por su medio se saba quienes son los negligentes que se han de separar de sus empleos, los trasgresores y desobedientes que se han de castigar, recordar el juramento que somete la fortuna y aun la vida de todos á los decretos de los superiores mayores, que es el areopago de la secta y que se compona de sujetos no conocidos. — Se ve pues, que la secta es vano pretende ocultar el código de todos estos inspectores. Despues de tantas leyes que se han sancionado en sus cavernas, he aquí descubiertos todos sus misterios en estas solas palabras: *En cada imperio hay un director nacional que tiene enlace inmediato* (llamese correspon-

dencia) con nuestros padres (l).

En quanto á las leyes, ó régimen particular de su areopago, es muy fácil concebir que la secta han tenido gran cuidado en ocultarlas en las mas densas tinieblas para que no llegasen á noticia de los profanos: sin embargo hay medios seguros para descubrir lo mas esencial, y esto nos lo manifestarán los mismos padres, que componen aquel senado. El celebre iniciado Filon Knigge empieza á revelar este secreto en su apología, hablando de los magistrados supremos de su iluminismo en estos terminos. " Sus trabajos, en quanto á la parte especulativa, " deben tener por objeto el conocimiento, y tradicion de " todos los descubrimientos importantes, santos y sublimes, " que se han de hacer en los misterios religiosos y en la al- " ta filosofía. Solo doce areopagitas deben componer este tri- " bunal, y uno de ellos ha de ser su jefe. Quando alguno de " sus miembros muere, ó se retira, debe elegirse su sucesor " de la clase de los regentes (m)." Esta idea general, que de su areopago dá Filon, es muy misteriosa, y lo es, porque no podia explicarse mas hablando con el público, baxo la pena de ser tratado como traidor por la secta, como sabia que eran tratados todos los que violaban sus secretos. Sin embargo, ya ha dicho lo bastante para que conozcamos, sin peligro de equivocarnos, que todas las especulaciones religiosas y filosóficas, ó por mejor decir, impías y sofisticas, que tienen su origen en la clase de los eoptas, cuyo objeto es, valerse de todas las ciencias para apagar todas las ideas religiosas, van á pararar al areopago; que este se ocupa en combinar, estender y sancionar ó desechar aquellos planes de una nueva religion, que los iniciados magos tienen el encargo de inventar y que la secta quiere dar á todo el universo.

Espartaco, menos reservado en sus confidencias, manifiesta algo mas á su íntimo amigo Caton. El areopago, segun

(l) *Jedes land hat einen national-orben, welcher in unmittelbarer verbindung mit unsern Vætern steht.*

(m) *Ultima expresion de Filon, pag. 115.*

él, no se ocupa solamente en forjar sistemas antireligiosos. Oigamos al fundador del iluminismo y de su *sanhedrin* como descubre la intencion de las cartas *quibus licet*, en las cuales deben sus discipulos notar las preocupaciones, que descubrirán en sí mismos, qual de ellas es la dominante y como se han desprendido de ellas. " Por este motivo, añade, descubro los que " tienen disposiciones para abrazar cierta doctrina especial y " mas elevada sobre los gobiernos y opiniones religiosas (n)." Despues prosigue asi: " Al fin se manifiestan del todo las má- " ximas y política de la órden. Aquí, en este consejo supremo, " se forman proyectos y se medita como nos hemos de gober- " nar para ponernos poco á poco en estado de atacar algun " dia de frente, por el cuerpo, al enemigo de la razon y del " género humano. Tambien aquí se medita como se podrán in- " troducir estos proyectos en la órden, y á que hermanos se " podrá fiar su execucion; como cada uno, en proporcion á las " confidencias, que se le harán, podrá emplearse para el in- " tento (o)."

Estas máximas y política del iluminismo ya las conocen tan bien mis lectores, que no dexarán de exclamar con migo: *He aquí pues el grande objeto del supremo consejo de la secta.* Este es el que combina todos los medios para hacer familiares á todos los hermanos los principios de su igualdad y libertad desorganizadoras. El mismo areopago, mientras espera la ocasion, estudia los medios para atacar de frente y á descubierto, tarde ó temprano, á los partidarios de la religion, y de las leyes y de las propiedades como á enemigos de la razon y de la humanidad. Allí se reunen todos los pareceres, relaciones y proyectos de los hermanos esparcidos por el mundo, á fin de calcular su fuerza y cotejarla con las de los amantes del altar y de las leyes. Y en fin, allí se combina aquel conjunto de ar-

(n) *Aus diesen kann ich ershen welche geneigt sind gewisse sonderbare staats lehren, weiters hinauf religions meynungen azunehmen.*

(o) *Escritos originales, carta á Caton, del 10. de Marzo de 1778.*



artificios, asechanzas, engaños y nuevas maquinaciones que inventan los hermanos, y se pesan los méritos de los grandes iniciados para distinguir á los que se puede confiar cada parte de las maquinaciones con esperanza de mejor éxito. No es alguna mano extraña la que ha tirado las líneas y revelado el grande objeto de su supremo consejo, es el mismo Weishaupt, fundador y legislador del areopago iluminado. En esta suposición, ¿de que serviría una relacion individual de las leyes que ha dictado y sancionado para aquel congreso? Ya se descubre todo lo que ellas pueden ser: se sabe que deben sobresalir por su impiedad, y principalmente por la profundidad de los artificios en el arte de seducir los pueblos, de socabar á la sordida los altares y los tonos, y de ocultar legiones de conjurados en el mismo seno de las tinieblas. Tambien se sabe que los ritos iniciados se deben parecer á Weishaupt, para que sean admitidos á su areopago, ¿Y que otra ley puede reunirlos sino la de preparar los ánimos para cometer nuevos delitos, convenirse siempre en los que exigen los intereses de la secta y permitirán las circunstancias, y en los artificios mas profundos y abominables para asegurarse del éxito? Sin embargo, este fatal ingenio, que no abandonó al acaso alguno de aquellos delitos, que pudo mirar como independientes de todas circunstancias, probó de dar tambien á sus areopagitas un código especial, sancionar leyes para sí mismo y para quantos le sucediesen en la alta dignidad de Espartaco de la secta. De este código tenemos lo que el llama *diseño*, ó *leyes interinas*. Este *diseño*, que dirige á sus primeros areopagitas, se halla en la seccion 9. del primer volumen de los *Escritos originales*, y otras diversas instrucciones, relativas al mismo objeto, se hallan distribuidas en sus cartas. De todo esto se puede hacer el siguiente extracto:

Los areopagitas componen el supremo colegio de la orden; — deben ocuparse en los negocios mas importantes, y poco, ó nada en los objetos menos esenciales.—Es verdad que podrán reclutar, es decir, podrán alistar y atraer á la órden á algunos discípulos; pero deban encargar su instruccion á algun iniciado inteligente. Solo de quando en quando podrán ver

á estos candidatos para fomentar su fervor y conservar su zelo.—En particular se deben cuidar de que la marcha de nuestros iluminados sea en todas partes uniforme.—Vigilarán con toda atencion sobre *Atenas* (p), y no darán cuenta de los negocios de la órden, que se traten en esta lógia sino á Espartaco.—Pero embiarán cada mes á los hermanos (*conscii*) sabidores de los últimos secretos una compilacion de los eventos mas interesantes para la órden, que será una especie de gaceta. Despues de esto, á un *Nota bené*, que pone Weishaupt, añade: Esta gazeta hasta el presente no es mas que un diario ordinario de nuestras cosas; es preciso que tambien los *conscii* embien otro tanto de su parte á los areopagitas.—Estos deben ocuparse en *proyectos y mejoras* y en otros objetos semejantes, que darán á conocer á los *conscii* por medio de cartas circulares.—Entre ellos se repartirá la correspondencia general.—No les será permitido abrir las cartas de *agravios* (*litteras gravatorias*), es decir, las que contienen quejas contra ellos, sino que dexarán, que lleguen á Espartaco, como á General, pues son un medio para que este sepa si aquellos cumplen exactamente su deber. No siendo esta instruccion sino provisional, y solo para los areopagitas, no la hará circular: pero sacarán de ella una copia y remitirán el original á Espartaco (q).—Las juntas de los areopagitas se tendrán en los dias de fiesta, que se notan en el calendario de los iluminados. Esta regla poco despues ya pareció insuficiente, y por lo mismo determinó Weishaupt, por una nueva ley, que se congregase su senado todos los dias de correo, y á las horas en que se reparten las cartas.

Por abreviado que esté este código, ó proyecto de código para el areopago del iluminismo, á lo menos ya descubre la

(p) Esta Atenas en la geografia de la secta es Munich, en donde está la primera de las lóguas despues de la de Ingolstadt, en donde residia Weishaupt quando extendió estas instrucciones.

(q) Extracto de instrucciones remitidas á Caton, Mário y Cipion. secc. 9. tomo 1. Escritos orig.

esencia de sus funciones, y como ha de ser el punto central de toda la secta. Quando Espartaco dió á su supremo consejo estas primeras leyes, aun faltaba decidir un grande objeto. Se trataba de si Weishaupt conservaria la autoridad legislativa y soberana sobre los miembros del mismo consejo, del mismo modo que estos la habian de conservar sobre los demás hermanos. Los grandes conspiradores rara vez sufren la dominacion y yugo de sus semejantes; tambien quieren ser iguales entre sí en la misma caverna de sus maquinaciones. Espartaco Weishaupt era naturalmente despota en sus determinaciones; de esto se quejaron mucho tiempo sus areopagitas (r). Weishaupt por su parte pretendia, como fundador, que á lo menos tenia el derecho de dar á la sociedad conspiradora, que le debia su existencia, el regimen y las leyes, que el creia necesarias, para su conservacion. No tardó en arrepentirse de haber él mismo decidido en favor de su senado, que la pluralidad de los votos dictaria las leyes, que habian de durar para siempre (s): Á pesar de estos murmullos de los areopagitas, supo reconquistar una autoridad, cuya privacion contenia sus artificios, sujetando sus conceptos al parecer de unos iniciados menos profundos que su maestro. Alguna vez pretendió justificarse: pero al mismo tiempo, que parece, que quiere desviar de sí toda idea de despotismo, reclama, con toda la finura de su arte, todos los derechos, sin señalar límites á su ejercicio. No descubriendo en aquel concurso sino discipulos suyos, les recuerda los monstruosos servicios que les habian hecho en su juventud, quando les hizo apostatar, como si hubiesen sido unos beneficios de la mas sincera amistad, y les decia: ¿De que puede quejarse vuestro corazon? ¿Quando en mi trato con vosotros me habeis visto áspero ó altivo? ¿Quando he usado con vosotros del tono de maestro? Al contrario, ¿no se me puede reconvenir con que me he excedido en la confianza, en la

(r) Véase las cartas de Filon á Caton, principalmente las últimas explicaciones del primero.

(s) Lex semper vilitura, Carta del 8 Noviembre de 1778.

en bondad y en la franqueza con que he tratado á mis amigos? Después de haber captado Weishaupt, con estas amorosas quejas, la voluntad de sus areopagitas, insiste en su objeto con estas expresiones: «Leed, pues, y volved á leer mis cartas; lo que descubrirei en ellas es, que el grande objeto de nuestra sociedad no es para mí algun juego, porque lo contemplo y lo trato con toda seriedad, y por lo mismo siempre he procurado el orden, la disciplina, la sumision y la actividad para manifestaros, que este es el único camino que se ha de seguir para llegar al fin que me he propuesto. Quando comencé una obra tan importante, ¿os parece que no era necesario valerse de las súplicas, de las exortaciones y de los consejos, para excitar y conservar el fervor de mis primeros y mas importantes compañeros, de quienes todo dependia?... Si he querido reservarme la alta direccion, he aquí los motivos que he tenido, que ciertamente son graves.»

«En primer lugar era necesario que yo conociese á mis proselitos, y que yo estuviese seguro de ellos. Para esto y para saber si mis planes, aprobados por los escogidos de nuestros misterios se seguian ó dexaban de seguir, no debía yo esperar, que me llegasen las noticias por una sexta mano, ó por relaciones remotas.... En segundo lugar, ¿no soy yo el autor de todo este negocio? No merezco yo, que por esto se me atienda?... Quando mi sistema llegue á su perfeccion ¿no será necesario que yo ponga la mano en todo, y que tenga á cada uno en su lugar?... Es un gran defecto en qualquiera sociedad, que el superior esté á disposicion de los inferiores, como se ha pretendido reducirme (\*). Pero

(\*) ¿Que se le olvidó á este grandísimo enemigo del orden, que sus maquinaciones tenian por objeto á toda superioridad y gerarquía?... ¿No es el odio que á estas tenia el que le inspiró la resolucion de fundar su iluminismo para nivelarlo todo?... Ya se sabe, y se ha visto, que la libertad é igualdad de los sofistas del dia, son para encadenar á los otros, y elevarse sobre todos.—Causa admiracion, que unos sistemas, cuya práctica y execucion se opone á sus teorías, no haya bastado pa-

para que sepáis quanto prefiero la conservacion de mis antiguos amigos á todo el imperio, que yo pueda exercer sobre los otros, renuncio todos mis derechos y toda mi autoridad. Aceptad las gracias que os doi por vuestra paciencia, y vuestros trabajos. Me lisongeo de que á nadie han hecho daño, y que muchos, en quanto al hecho de sociedades secretas, me deben unas luces que facilmente no habrian podido hallar en otras partes. Basta para recompensa la belleza de mis intenciones. Desde este momento me retiro y voy á tomar descanso. Ya no tendré concurrentes embidiosos, y en mi soledad seré señor de mí mismo (1)."

El déspota iluminado supo defender bien su causa; los areopagitas no amaban su imperio, pero conocian que necesitaban de él para la profundidad de sus maquinaciones. Para no privarse de sus luces, le reconvinieron con decirle: que habia permitido se amortiguase todo su zelo por el grande objeto. Pero ello es cierto: que el de Weishaupt, á pesar de su disimulada indiferencia, no se habia entibiado. Volvieron otra vez á zometerse al yugo de su jefe, y este tomando de nuevo su ascendiente, les señaló las condiciones, baxo las quales con-

*ra abrir los ojos á tantos infelices seducidos con las alagueñas expresiones libertad é igualdad... ¿ Quando han sido los franceses y demas pueblos regenerados á lo filosófico, tan esclavos como en el día? ¿ Quando ha habido menos libertad é igualdad? ¿ Quando se han visto mas oprimidos los hombres de bien?... Ya es y paso de ora de desengañarse. La libertad de los sofistas del día es cadenas, para los que no son de su satisfaccion; la igualdad de estos presumidos sábios consiste en subir, no en baxar, en igualarse con el que es mas en la gerarquía, no con el que es menos.— ¿ Quien era Weishaupt? Un ambicioso frenético, sin proporciones para hacer figura en el mundo; pero él queria, no solo ser algo, sino mucho, por esto inventó su iluminismo y sistema de igualdad y libertad, para elevarse sobre todos y esclavizarlos á todos... Este es el objeto de los Niveladores filosóficos del tiempo; ¡ qué delito es este!*

(1) Escritos originales tomo 1.º, secc. 4.ª.

sentía en volverse á poner á su frente. Quanto se descubre en estas condiciones es digno de notarse, tanto por lo que dice al tono del déspota que las puso, como á la naturaleza, espíritu, y extension de poder que le comunicaron sobre el supremo consejo y primeros escogidos de la secta.

Os digo con anticipacion, para que nunca os venga de nuevo que en adelante seré mas riguroso que nunca. No disimularé falta alguna; corregiré con mas zelo á los que conozco, que á los otros, pues mi objeto así lo exige absolutamente. Porque si quien me he de dirigir si no tengo derecho para dirigir mi palabra á los primeros de la orden, pues los demas nada tienen que ver conmigo? Para que todo vaya bien es preciso que nuestra orden no tenga mas que un lenguaje, que una misma opinion y que un mismo pensamiento. Como se conseguirá este si yo no puedo manifestar á nuestros proselitos ni modo de pensar? Vuelvo pues á ocupar mi lugar de general de la orden, baxo las siguientes condiciones: 1.ª Que ninguno de vosotros hará otra cosa que lo que yo ordenare; con esto cuento en lo sucesivo, ó á lo menos, que si alguno se quiere desviar, tendrá la atencion de prevenirmelo."

2.ª Exijo, que cada sábado se me remita una relacion de todo lo que haya sucedido, la qual vendrá en forma de protocolo, firmado de todos los escogidos que se hallen presentes."

3.ª Que se me dé noticia de todos los sujetos que se han ya alistado, ó que se hayan de alistar, expresando el carácter de cada uno, y los pormenores de todo lo que les convinere desde su recepcion."

4.ª Que los estatutos de la clase, en la que se trabaja, se observen con la mayor exactitud, y que nada se dispense sin que preceda informacion."

Weishaupt dictó estas leyes á su areopago dia 25 de Mayo de 1779. La quinta condicion que añadió, parece que las hace provisionales, para no declararse déspota general iluminado hasta que su orden hubiese adquirido su consistencia. Se contentó en esta ocasion con volver á apoderarse de la suprema-

cia en calidad de general. Esto no prueba, que á sus areopagitas les acomodase haber perdido su aristocracia, viendose reducidos á no ser mas que los primeros ministros del Espartaco. Pero escuchemos á este mismo para quien la autoridad mas legitima nunca fué otra cosa sino un ultrage del género humano; escuchemos como invoca al mismo Machiavelo en favor de la suprema autoridad que él ejercia en el iluminismo para lograr el éxito de sus maquinaciones. Dirigiendo la palabra de Zywach, que tambien embidiaba la gloria de su maestro, le dixo: El principal yerro que hemos cometido está en que todos quieren introducir en la orden sus propias ideas, y esto proviene de que no nos queremos atener á los oráculos de Machiavelo. Es preciso tener por máxima general, que *ca si jamás un estado ha sido al principio bien gobernado sino por la direccion de un solo hombre*, que forma el plan y establece las ordenes necesarias para el intento. Es pues indispensable que un hombre que tiene bastante prudencia para fundar un estado, bastante virtud para hacerlo por un principio distinto del propio interés y solamente por el amor al bien público y sin atender á sus herederos, *tenga solo la autoridad*, pues ningun espíritu nacional podrá reprehender á algun legislador sobre alguna accion extraordinaria que haya hecho para fundar y arreglar algun estado. Es verdad que *si la accion le acusa*, es preciso que el efecto le justifique. No se debe pues reprehender á un legislador que se vale de la violencia para dirigir los negocios; solo se debe reprehender al que se vale de ella para echarlas á perder.

Despues de haber citado con estas palabras el pasage de los discursos politicos de Machiavelo (u). Weishaupt, poseido de tristeza, añade: Esto es lo que yo no he podido conseguir. Los hermanos han llamado espíritu dominador á lo que en realidad no era mas que la ley de la necesidad en el arte de gobernar (v). Mientras duraba

(u) Lib. 1. cap. 9.

(v) Escritos orig. tomo 2. carta 2. á Caton.

estas contiendas conocia Weishaupt tan bien su superioridad en este arte, á lo menos para gobernar sociedades conspiradoras, que tuvo valor para decir á sus areopagitas: *Señores en quanto á política y moral, están ustedes muy atrasados con respecto á mis luces* (x). Con esto logró persuadirles, y se decidió, que el general de la orden fuese al mismo tiempo su moderador, y que puesto al frente de los areopagitas, gobernando solo el timon de la orden, tendria su direccion suprema (y).

No se duda, que Weishaupt, que perfeccionaba todo lo que se dirigia al objeto de sus maquinaciones, exerció su ingenio componiendo las leyes, que debian dirigir á sus sucesores, y enseñarles al mismo tiempo, que de su supremacia debian hacer el mismo uso que él mismo hacia. Pero tambien se concibe facilmente, que la secta tomó todas sus precauciones para que no saliese á luz esta parte de su código. Aun hay motivos para dudar si Weishaupt estaba bastante satisfecho de sus areopagitas para manifestarsela toda entera. En el iluminismo tiene cada grado de superioridad sus instrucciones particulares, que son desconocidas de los inferiores, que por lo mismo es muy verosímil, que Weishaupt, que queria que sus sucesores le fuesen en todo semejantes, reservase solo para estos aquellas ventajas, que habia sabido proporcionarse. No se puede dudar, que les prescribió reglas para su conducta; que les legó derechos para que ellos y su areopago pudiesen sostenerse conforme al objeto de sus maquinaciones, y á estas reglas les dió el titulo de *Instrucciones del general iluminado*. No pretenda el historiador adivinar todas las astucias y artificios, que debe compilar este código, pues lo dictó la perversidad mas consumada, y la hipocresía mas refinada. Todo lo que aqui puede hacer el historiador se reduce á reunir lo que se le escapó á Weishaupt en sus confidencias, ó que se encuentra en algunos monumentos de la secta. Si se quieren extender estos

(x) Allí mismo, carta 10.

(y) Plan general de la orden, num. 5.

datos, conformándose con el estilo del mismo legislador, á lo menos resultarán las siguientes leyes.

1.<sup>a</sup> El general iluminado será elegido por los doce pares del areopago, á pluralidad de votos (a).

2.<sup>a</sup> Los areopagitas no podrán elegir en general sino á un miembro de su senado (a); es decir, á un sugeto que ya se haya distinguido lo bastante entre los iniciados regentes para que sea admitido al número de los doce principales iniciados del iluminismo, y que en este gran consejo de la secta sea tan sobresaliente que merezca ser elegido en primero iluminado del mundo.

3.<sup>a</sup> Las calidades que se requieren en un general iluminado se deben inferir de las que tenía antes de llegar á ser senador del areopago. Como se le elige para que á todos presida, debe estar mas que todos penetrado de los principios del grande fundador; mas desprendido de las ideas religiosas, de las preocupaciones nacionales y patrióticas; mas convencido de que el grande objeto de la orden enseñará al mundo á desprenderse de sus gobernantes, de las leyes y de los altares; teniendo siempre delante su vista los intereses del género humano. Ningun hombre que sea capaz de ser libertado del yugo debe mirarse como extraño á su zelo; pues lo eligen en superior general de los iluminados que se hallan y hallarán extendidos por todo el mundo para restituir la igualdad y libertad á todos los pueblos y causar aquella grande revolución del hombre-rey (b).

4.<sup>a</sup> El general tendrá inmediatamente baxo de sí á los doce pares de nuestro areopago y á los diversos agentes ó secretarios, que le rodearán para ayudarle á llevar el peso de sus trabajos (c).

5.<sup>a</sup> Para ponerse á cubierto de las pesquisas é inquisiciones de las dos potestades eclesiástica y política podrá como

(a) Últimas explicaciones de Filon, pag. 119.

(a) Allí mismo.

(b) Veanse los misterios.

(c) Allí mismo.

nuestro fundador, tener algun empleo público en favor de las mismas potestades, cuya destrucción debe ser su unico objeto; pero en calidad de general iluminado solo será conocido de nuestros areopagitas y demás agentes inmediatos ó secretarios (d). Para ocultar mas el secreto, la ciudad en que reside debe tener tres nombres, el primero, el de la geografia de los profanos; el segundo el de la geografia de nuestra órden; y el tercero ha de estar reservado á los areopagitas y á los escogidos llamados *conscii* (e).

6.<sup>a</sup> Dependiendo de la conducta moral de nuestros areopagitas una grande parte de nuestro éxito, cuidará el general con el mayor esmero, de impedir que den algun escándalo que pueda comprometer la reputacion de la órden. Cuidará de hacerles presente, que el mal exemplo es muy poderoso para apartar de nosotros á unos sugetos, que nos serian los mas útiles (f).

7.<sup>a</sup> Para que el mismo conserve toda la autoridad é influjo de la virtud sobre sus inferiores, procurará siempre manifestarse en el exterior como un hombre de costumbres austeras. Para que del todo puede dedicarse á las ocupaciones que sus funciones exigen, debe tener siempre presente esta ley que tantas veces ha inculcado en sus cartas nuestro fundador, como que le sirvió de regla para lograr sus intentos: *Multam sudavit et alsit, abstiniit venere & vino*. No ha de tener al calor ni al frio, y se ha de abstener de la comunicacion con el otro sexo, y del vino, para que siempre sea señor de su secreto, capaz de dar qualquier consejo, y en todo momento pueda atender á los negocios de la órden. (g).

8.<sup>a</sup> El general será el centro de nuestro areopago, del mismo modo que este lo es del mundo iluminado. Es decir, que cada areopagita, que se corresponde con los inspectores na-

(d) Allí mismo, y cartas de Espartaco en los escritos originales.

(e) Escritos orig. tomo 1. secc. 3.<sup>a</sup>

(f) Allí mismo tomo 2. cartas 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>

(g) Allí mismo tomo 1. carta 16. y otras.

cional, dará cuenta al general de todas las quibus licet, y de todos los secretos que haya descubierto el inspector su correspondiente, para que todos estos secretos que se comunican de todas partes, se depositen en el seno de nuestro xefe (h).

5.<sup>o</sup> Las facultades del general y la sabiduría de sus disposiciones dependen de los conocimientos que adquiere por medio de las correspondencias; estas las repartirá entre sus arcopagitas, señalando á cada uno la nacion que ha de ser su departamento y el inspector que le ha de dar cuenta (i).

6.<sup>o</sup> Los objetos esenciales de esta correspondencia, serán: 1.<sup>o</sup> El número de los hermanos en general, á fin de asegurarse de la fuerza que tenemos en cada nacion. 2.<sup>o</sup> Quales son los hermanos, que mas se distinguen por su zelo y luces. 3.<sup>o</sup> Que iniciados hay que ocupen puestos distinguidos en las cortes, ó en la iglesia, en los exercitos, ó en la magistratura; y que especie de servicios se puede esperar de ellos, ó prescribirlas en la grande revolucion que nuestra orden va preparando al genero humano. 4.<sup>o</sup> El progreso general de nuestras máximas y de toda nuestra doctrina en la pública opinion en que se hallan las naciones para la revolucion; que fuerza y medios tienen aun las dos potestades religiosa y política; que sujetos se han de colocar ó deponer; y en fin, que recuros se han de emplear para acelerar y asegurar nuestra revolucion y para atar las manos á los que nos hacen resistencia (k).

7.<sup>o</sup> Si el general, de esta correspondencia, descubre que hay hermanos que se deben excluir, tenga presente, que habiendo estos reconocido en nuestra orden todos los derechos y principalmente el de vida y muerte, le toca especialmente decretar la especie de castigo que ha de imponer al que ha de ser excluido; si á este se le declara infame, se notificará en todas las

(h) Vease lo dicho arriba.

(i) Escritos orig. tomo 2. cartas 6. 13. y otras.

(k) Vease lo que se ha dicho en los diversos grados, y el objeto de las cartas quibus licet &c.

logias, como tambien la pena de muerte, á que se le ha condenado (l).

12.<sup>o</sup> Á fin de castigar á los imprudentes, á los cobardes, y á los traidores, procurará saber el general que sujetos hay mas á propósito en cada imperio para ser executores de su justicia. Sin darse á conocer á estos, formará una cadena de comunicacion entre él y estos; el mismo dispondrá los eslabones de la misma segun el plan trazado por nuestro fundador, como que es el grande medio para llegar desde el santuario en donde reside, hasta la extremidad del mundo, y de dar á nuestra orden la fuerza de las armas invisibles, hacer que estas se presenten de golpe, ponerlas en accion, dirigir las á todas y executar con ellas las revoluciones mas espantosas, y aun antes que las que sostienen los tronos hayan podido advertirlo.

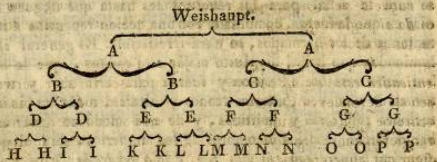
13.<sup>o</sup> El uso de la cadena es muy facil, solo se trata de tocar el primer eslabon; un rasgo de pluma es el resorte, que pone en accion todo lo demás: su éxito depende de un momento. El xefe de nuestros iniciados observará, desde el interior de su santuario, el tiempo mas á propósito y preparará los caminos. No se dará la señal para las revoluciones hasta que lleguen los dias en que la fuerza, combinada con una accion repentina é instantanea de los hermanos, se hará irresistible. El general iluminado, que habrá dispuesto mejor esta cadena, que le habrá dado bastante extension y fuerza para arrastrar y trastornar de una vez todos los tronos y altares, todas las instituciones religiosas y políticas, y de este modo no dexar sobre la tierra sino los escombros de los imperios, será el que creará al hombre-rey, al solo rey y solo soberano de sus acciones y pensamientos. Para este está reservada la gloria de consumir la grande revolucion, que es el último objeto de nuestros misterios.

Por evidentes que sean las pruebas que he dado para

(l) Escritos orig. tomo 2. carta 8. Vease el juramento que hacen los novicios.

demostrará á mis lectores esta conclusion, podrá ser que aun los haya á quienes cause dificultad el creer que Weishaupt haya podido inventar aquella cadena de comunicaciones subterráneas, con la cual le era fácil y á sus sucesores poner, de un modo invisible, en movimiento á millares de legiones, armadas con sus picas, seguros y teas incendiarias, y salir estas de sus subterráneos, al tiempo señalado para las revoluciones. Los que no creen esto, que miren con atención esta tabla de progresion, que ha trazado el mismo Weishaupt en sus cartas al iniciado Caton Zwach, y que volvió á trazar en las instrucciones que dió al iniciado Celso Bader, con la explicacion que le dá. La primera está concebida en estos términos:

« Por ahora, no me embicis á otro inmediatamente sino á Cotez, hasta que yo os escriba, para que yo tenga tiempo de hacer especulaciones, y colocar á cada uno de los nuestros en su lugar; pues todo depende de esto. Yo obraré con ellos en esta figura.»



« Tengo inmediatamente baxo de mí á dos iniciados, á quienes comunico todo mi espíritu; cada uno de estos tiene á otros dos, y así progresivamente. De este modo, que es el mas sencillo del mundo, puedo poner en movimiento é influir á millares de hombres. De este modo se ha de proceder para que lleguen las ordenes y se abre con política (m).»

(m) Carta de Weishaupt á Caton Zwach, del 16. de Febrero de 1782. El texto alemán, que insertamos para los que

Poco despues escribió el mismo á Celso Bader, diciendole: « He embiado á Caton un modelo, ó figura (schema), que manifiesta el modo como se puede metódicamente y sin mucho trabajo, poner en el mejor orden posible á una grande multitud de hombres. Creo que ya os lo habré enseñado, y quando no, mirad esta figura.» Aquí vuelve á ponerla Weishaupt, y despues prosigue: El espíritu del primero, que es el mas fervoroso y profundo de los iniciados, se comunica sin interrupcion cada dia á los dos AA; por medio de un A se comunica á BB, y por medio del otro A se comunica á CC. De estos quatro se comunica á los ocho siguientes (DD, EE, FF, GG.), estos ocho lo comunican á otros diez y seis (HH, II, KK, LL, MM, NN, OO, PP). Estos diez y seis á treinta y dos, y así progresivamente. He escrito con mas extension á Caton. Os lo digo en compendio: cada uno tiene su ayudante, por cuyo medio obra sobre los otros. Toda la fuerza sale del centro y vuelve á reunirse. Cada uno subordina en algun modo á otros dos, que conoce á fondo, de los quales dispone, á los que inflama, y exercita como si fuesen reclutas, para decirlo así, para que á su tiempo puedan hacer el exercicio de fuego con todo el regimiento. Lo mismo puede establecerse para todos los grados (n).

entienden esta lengua, dice así: An mich selbst aber verweisen sie dormalen noch keinen unmittelbar als den Correz bis ich schreibe, damit ich indessen speculiren, un die leute geschickt rangiren kann; den davon hängt elles ab. Ich werde in diesen figur mit ihnen operiren. (aquí está la figura) Ich habe zwey unmittelbar unter mir, welchen ich meinen gantzen geist einhauche, und von diesen zweyen hat wieder jeder zwey andere, und so fort. Auf diese art kann ich auf die einfachste art tausend menschen in bewegung und flammen setzen. Auf eben diese art muss man die ordres ertheilen, und in politischen operiren.

(n) Escritos originales, tomo 2. carta 13. á Celso. El texto alemán dice así: Ich habe an Cato ein schema geschickt,

Con esta instrucción no sucede lo mismo que con aquellas que de algun modo sallan de la pluma de Weishaupt, á pezar suyo, y que dexaban á sus discipulos el cuidado de compilarlas para formar su código político. *Dexad que yo me entregue á mis especulaciones y arregle nuestra gente... De este modo se deben comunicar las órdenes, y obrar segun políticas.* Estas palabras no manifiestan, que no son una ley provisional, sino menditada, reflexionada, y fixa hasta que llegase el tiempo de sublevar é inflamar todas las legiones, que tenia preparadas para el terrible exercicio; tiempo que tan expresamente habia anunciado Weishaupt á sus gerofantes, que habia de ser el de *atar las manos, de subyugar y de vandalizar al mundo.*

Quando esta ley llegue á cumplirse, el *viejo de la montaña*, el último Espartaco, podrá salir de su tenebroso santuario, y manifestarse triunfante en público. Quando esto suceda ya no habrá imperio ni leyes; el decreto de exterminio, que se ha fulminado contra las naciones y su Dios, contra la sociedad y sus leyes, habrá reducido á pavesas nuestros alta-

wie manplanmässig eine grosse menschen in der schensten ordnung abrichten kann... Es ist in diese formen. Der geist des ersten, wärnstea und einsichtvollsten communicirt sich unaufhaerlich und taeglich an AA... A an BB: und das andere an CC... BB, und CC communiciren sich auf die nemliche art an die untern &c. Diese an die weiter 16, und 16 an 32, und so weiter. An Cato hab ich es weitlaeufiger geschrieben Kurtz: jeder hat zwey stügeladjutanten, wordurch er mittelbar in all übrige wirkt. In cento geht alle kraft aus, und vereinigt sich auchwieder darinn. Jeder sucht sich in gewisser subordination zwey männer aus, die er ganz studiert, beobachtet, abrichtet, anfeuert, un so zu sagen, wie recruten abrichtet, damit sie dereinst mit dem gantzen regiment abfeuern und exerciren kennen. Das kann man durch alle gradeso einrichten.

*Advertida al lector, y ya lo advirtió el Autor; que el alemán de Weishaupt no es el mas puro.*

res, ciudades, pueblos, palacios, monumentos del arte, y hasta las cabañas. Quando el último Espartaco, rodeado de sus iluminados, contemple estas ruinas, podrá decirles: *Venid y celebremos la memoria de nuestro padre Weishaupt.* Hemos consumado sus misterios. Si hasta el presente las leyes han gobernado á los hombres, de aqui en adelante estos se gobernarán á sí mismos. El código de Weishaupt en tal modo destruye las naciones y su religion, sociedad y propiedad, que si se llegase á observar, ni siquiera quedaria vestigio de ellas.

De este modo celebraría sus triunfos el último Espartaco. Los mismos demonios saldrian de los infiernos para contemplar esta grande obra del código iluminado. Satanás podría decir: ya han llegado á ser los hombres lo que queria que fuesen. Yo los desterré del paraíso, y Weishaupt los ha echado de sus ciudades, no concediendoles otro asilo que los bosques. Yo les enseñé á ofender á Dios: pero Weishaupt ha sabido hacer, que se olvidasen á un mismo tiempo de la ofensa y del Dios ofendido. Dexé la tierra en estado en que con el sudor de su rostro pudiesen los hombres coger su sustento: pero Weishaupt pretende que sea esteril en ambos hemisferios. En vano la desmontarán, pues lo que desmontarán y sembraren no es suyo. Permitt que hubiese ricos y pobres, y con esto que fuesen desiguales: pero Weishaupt quitando á todos el derecho de tener alguna cosa, para de este modo hacerlos á todos iguales, á todos los hace salteadores. Podia yo aborrecer sus restos de virtud, de felicidad y aun de grandeza baxo el imperio de leyes protectoras de sus sociedades y patria: pero Weishaupt todo lo maldice, leyes y patria, y solo les dexa un estúpido orgullo y la ignorancia y costumbres de los salvages errantes, vagamundos y enbrutecidos. Si los hice delinquentes, les dexé el arrepenimiento y la esperanza del perdón; pero Weishaupt ha abolido el delito y los remordimientos, y solo les dexa atrocidades sin temor y desastros sin esperanza. = Mientras que el infierno espera poder gozar de los triunfos, que le prepara el código iluminado; que resultados de la secta no hemos ya visto, que son otros tantos funestos presagios? ¿Quanta parte ha tenido ella en la revolucion, que ya ha derolado tan-



tas provincias, y amenaza con desolar á otras! Ella ha dado á luz á los *Jacobinos*, á este terrible azote, que ha sido á un mismo tiempo el agente y el instrumento de tantas atrocidades y horrores. En el tomo siguiente, que contendrá la parte histórica de la secta, descubriremos los terribles resultados del código iluminado, y los que aún se pueden y deben temer.

## FIN DEL TOMO TERCERO.

### ERRATAS DE ESTE TOMO.

Pág.	Lin.	Dice	Léase
2.	8.	aprobio.	oprobio.
3.	31.	soisego.	sosiego.
6.	21.	de toda ley.	omitase de.
Id.	22.	de toda ley.	omitase de.
22.	23.	rel ingenio.	el ingenio.
33.	3.	que no solo.	que solo.
44.	31.	Notese, que en algunos exemplares los caracteres mazonicos correspondientes á la S y á la T están errados; para corregirlos mirese en la primera figura de la siguiente página la última estancia.	
72.	7.	se atienen.	se atienen.
76.	15.	ó ha su pupilo.	ó á su pupilo.
93.	31.	existirse.	existiese.
112.	20.	menos infeliz.	menos feliz.
172.	4.	vida para pretensos.	vida los pretensos.
Id.	29 y 30.	manzon.	manzion.
185.	31.	que hos ha.	que os ha.
201.	27.	jesuetico.	jesuítico.

## TABLA

### De los capítulos de este tercer tomo.

	PÁG.
Cap. I. Espartaco Weishaupt fundador del iluminismo. . . . .	1.
Cap. II. Código iluminado; Sistema general; Division del código. . . . .	12.
Cap. III. Primera parte del código iluminado; el hermano <i>introductor</i> ó <i>reclutador</i> . . . . .	21.
Cap. IV. Segunda parte del código iluminado; primer grado preparatorio, el <i>Novicio</i> y su <i>Maestro</i> . . . . .	39.
Cap. V. Tercera parte del código iluminado; segundo grado preparatorio, Academia del iluminado, ó bien los <i>hermanos de Minerva</i> . . . . .	60.
Cap. VI. Cuarta parte del código iluminado; tercer grado el <i>iluminado menor</i> . . . . .	68.
Cap. VII. Parte quinta del código iluminado; grado cuarto, <i>iluminado mayor</i> , ó <i>novicio escocés</i> . . . . .	77.
Cap. VIII. Sexta parte del código iluminado; clase intermedia el <i>Caballero escocés</i> del iluminismo. . . . .	88.
Cap. IX. Parte septima del código iluminado. Clase de misterios; el <i>epopta</i> , ó <i>sacerdote iluminado</i> . . . . .	101.
Cap. X. Continuacion del discurso sobre los	